

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza a la Municipalidad de Tinogasta a donar al Estado Provincial el inmueble de su propiedad cuyos datos catastrales se transcriben a continuación: Nomenclatura Catastral 15—21—23—6982 (Padrón Nº 262). Para ser afectado al funcionamiento de la Unidad Regional Nº 8 y Comisaría Departamental de la localidad.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 13:35:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*